

RECETA ACTIVIDAD FISICA	
Descripción	Gestión de la Receta de actividad física.
Finalidades y usos	Gestión y organización de la receta deportiva con la finalidad de fomentar y promocionar la actividad física y el ejercicio físico logrando una cooperación con el ámbito sanitario.
Categoría de personas interesadas	Ciudadanos/as.
Procedimiento de recogida	La propia persona interesada.
Soporte utilizado en la recogida	Papel Impresos de recogida
Salidas de datos	No previstas.
Transmisiones internacionales	No previstas
Unidades responsables	Área de Deporte.
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas municipales de la Entidad Local.	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
Legitimación para el tratamiento:	
RGPD: art. 6-1-e, ejercicio de una misión en interés público.	
<ul style="list-style-type: none"> - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local. Art. 25.2.I). - Ley Foral 15/2001, de 5 de julio, del Deporte de Navarra. 	
RGPD: art. 9.2.a), consentimiento del interesado.	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
Teléfono
CARACTERÍSTICAS PERSONALES
Edad
Características físicas
CATEGORÍAS ESPECIALES
Datos de salud